Formosa - Juzgado Federal 2 - Sec. Trib-Prev.
BD 531-502809/15 - CUIT 30709781169
08/02/2017 - ROXANA BEATRIZ VERGARA

SOLICITA MEDIDA CAUTELAR-SE LIBRE OFICIO LEY

Señora Juez:

Roxana Beatriz Vergara, abogado, en el carácter de Representante del Fisco, constituyendo domicilio procesal en Brandsen N° 459, Formosa (Formosa) y domicilio electrónico 27-27638610-2, en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL - AFIP c/ PAMPERO S.R.L s/ EJECUCION FISCAL"**, **Expte. Nº 2017/2015**, **BD 531-502809/15**, a V.S. respetuosamente digo:

1) Que en atención a la información obrante en las bases de datos de este organismo, el demandado es titular de los siguientes bienes muebles registrables: UQT004; JJB644, UBA157; WTY828; JJB644; IFU522; GWF356; IHF531; EGS226; AUB517; ICW393; HOT373; HOT374; RFP656; WWC912; RYY135; WDA676; DRF708; WEA934; RDW484.- En consecuencia, solicito se libre oficio Ley 22172 al Registro de la Propiedad Automotor de Clorinda a fin de que informe si el demandado registra bienes descriptos a su nombre, y en caso afirmativo proceda a trabar embargo ejecutivo sobre los mismos.

2) Solicito se autorice al diligenciamiento del mismo tanto a la suscripta como al Dr. Cesar Augusto Zelada y/o al Sr. Matias Mayans.-

Proveer de conformidad. Será Justicia.

Roxana Beatriz Vergara
Abogado
CSJN
Representante del Fisco